

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO,JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 1

Actividades Centrales

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 16

Asistencia Técnica y Ejecución de la Política en Obras de Arquitectura

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

Problemas diversos se presentan en los edificios de propiedad del estado provincial. A partir del diagnóstico relevado en el territorio se propone, como objetivo de nuestro Plan de Trabajos Públicos, dar la respuesta adecuada para mejorar la calidad de vida de la población, tratando de lograr un equilibrio justo entre ésta y el crédito asignado a cada obra.

Compatibilizadas las prioridades con los organismos usufructuarios (Consejo General de Educación, Secretaría de Salud, Consejo Pcial.del Menor y Seguridad) el programa pretende contribuir a disminuir los déficit existentes en:

- Educación: esta área es la de mayor cantidad de inmuebles, sumando aproximadamente 1.800 destinados a la educación Inicial, Intermedia y Polimodal. Se priorizará la construcción de nuevas aulas atendiendo a necesidades imperiosas que demanda el inicio del nuevo período lectivo 2003 y considerando el aumento de la matrícula escolar. Se realizarán trabajos de terminación de obras de reparaciones y ampliaciones comenzadas en el año 2000 y 2001, coincidentemente con tales tareas se deberá atender distintas renegociaciones contractuales debido a las modificaciones de las variables económicas que determinaron la derogación de la Ley de Convertibilidad.
- Salud y Minoridad: en estas áreas y especialmente Salud se prevé la continuación de los trabajos de construcción de tres nuevos hospitales de la ciudad de Concordia, Concepción del Uruguay y Federal, en consideración al Acta Acuerdo celebrado para tal fin, además, se iniciarán nuevas obras de reparación, ampliación y construcción de Centros de Salud, destinados a la atención primaria de la salud y se repararán y ampliarán hospitales en sus necesidades más urgentes. En Minoridad se comenzarán también nuevas reparaciones y ampliaciones de edificios existentes.
- Seguridad: en materia de reclusión, atento a las necesidades, se repararán las Unidades Penales existentes en la Provincia, habiéndose ya empezado con obras de este tipo en el año 2001.
- Edificios de Administración Gubernamental: se prevé recursos para la reparación y mantenimiento de edificios y sedes.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 17

Planificación y Gestión Integral en Materia de Recursos Hídricos

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 18

Formulación de Programas de Preservación Ambiental

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

La Dirección de Minería tiene por finalidad desarrollar las políticas mineras propuesta por el gobierno provincial, sobre la base del cumplimiento de la legislación nacional y provincial vigente, orientada a la promoción, desarrollo y control, ejerciendo la autoridad de aplicación que en materia de minería fija la misma. Asimismo ejecutar las políticas de desarrollo, promoción y control de la actividad minero geológica que tienden al desenvolvimiento armónico integral de todos los recursos naturales del subsuelo, entendiendo en la dinámica del ambiente físico para prevenir y controlar los efectos negativos de la actividad humana.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO,JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 19

Registro de Constructores

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 20

Conexión Física Rosario - Victoria y Conexiones Interprovinciales e Internacionales

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

Este programa no estará dedicado exclusivamente a la Conexión Física Rosario - Victoria, sino que también se tratarán otras temáticas en función de la nueva denominación del programa: " Conexión Física Rosario-Victoria" Proyectos Especiales.-

Las tareas previstas realizar son:

- Conexión Física Rosario Victoria: dado el avance de la obra nuestra acción se limitará a:
 - 1) Participación en el control y cumplimiento contractual en Avance de Obra en la Etapa de Construcción. Luego idénticas tareas pero en la Etapa de Explotación.
 - 2) Gestiones de Expropiaciones Faltantes (Tramitaciones de juicios y de pagos por sentencias judiciales, escrituraciones, transferencias de posesiones al estado Nacional).
 - 3) Asistencia técnica a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Impacto Ambiental.

- Vinculaciones Internacionales e Interprovinciales:
 - 1) Seguimiento y evaluación de los estudios de prefactibilidad
 - 2) Gestiones ante el estado nacional y entes provinciales en procura de convenios.

- Red Vial de Apoyo a la Conexión Rosario-Victoria (Corredor Bioceánico)
 - 1) Variante de la R.P. N°11 y Nexo de la Conexión Rosario - Victoria:
 - a) gestión de tramites de avenimientos o juicios

 - 2) Traza Nueva Victoria- El Pueblito:
 - a) Gestiones conjuntas con la DNV en el estudio de factibilidad
 - b) Confección de Mensuras
 - c) Análisis, definición, traza y gestiones para concreción de proyecto ejecutivo.
 - d) Llamado a licitación atendiendo la modalidad que se decida.

 - 3) Evaluación de futuras rutas alternativas y/o modificación de las existentes en respuesta al sistema requerido por el Corredor Bioceánico.

- Traza Nueva R.P. S/N° Tramo Médanos - Puerto Ibicuy
 - 1) Realización anteproyecto en condiciones de licitarse
 - 2) Confección de mensuras
 - 3) Llamado a licitación atendiendo la modalidad que se decida

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 20

Conexión Física Rosario - Victoria y Conexiones Interprovinciales e Internacionales

- Puerto de Ibicuy

1) Tramitación documentación. Llamado a licitación o la modalidad que se decida correspondiente a la 1° etapa de ampliación del Puerto Ibicuy, denominada "Modificación del Muelle Isla"

2) Contralor de los trabajos contratados

3) Seguimiento y supervisión de las siguientes etapas del Plan General Portuario - Puerto Ibicuy.

- Obras por Administración Delegada: obras viales que se realizarán a través de municipios y/o Juntas de Gobierno en jurisdicción de estos.

1) Participación en la definición de las obras a ejecutarse

2) Elaboración de los proyectos de obra

3) confección de mensuras

4) gestiones de expropiaciones

5) elaboración de los convenios a suscribir

6) contralor de la ejecución de los trabajos

7) tramitación de la certificación y pago de trabajos

- Análisis de Transporte y de Factibilidad de obras en el ámbito provincial.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 21

Aplicación de Políticas Portuarias

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 22

Saneamiento Hídrico

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 23

Ejecución de la Política en Comunicaciones

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

Secretaría de Comunicaciones:

Tiene por objeto la asistencia al Poder Ejecutivo Provincial en la elaboración, propuesta y ejecución de las políticas en materia de comunicaciones y las relaciones con el Estado Nacional sobre el tema, destinadas a satisfacer el interés de la población, planificando y coordinando las obras que se realicen en el ámbito provincial a través de las empresas prestatarias de los servicios.-

Para el logro de ello se proponen, entre otras las siguientes acciones:

- Analizar, elaborar y proponer los objetivos y políticas para el sector y evaluar su cumplimiento.
- Participar en Organismos nacionales, federales y/o comisiones encargadas de formular políticas de comunicaciones.
- Realizar estudios de factibilidad técnica, económica y financiera de proyectos de comunicaciones que se efectúen en la provincia.
- Relevamiento de necesidades y planificación del desarrollo de las comunicaciones en la provincia.
- Asesorar y entender en asuntos relacionados con el mejoramiento en la conformación de redes de seguridad para la prevención de hechos delictivos.
- Promover e implementar la instalación de sistemas de comunicaciones en el ámbito educacional, contribuyendo a la investigación científica.
- Ejercer el contralor de los servicios.
- Atención y asesoramiento a los usuarios
- Normalización del espectro radioeléctrico a través de convenios a firmarse con el COMFER.
- Seguimiento y apoyo de la Empresa de Comunicaciones a constituirse entre el Estado Provincial y las Cooperativas de la Provincia, que ejecutará la obra de tendido de fibra óptica que permitirá la prestación del servicio telefónico, cableado, internet y transmisión de datos en todo el territorio provincial.
- Seguimiento y apoyo de la empresa de correos que prestará sus servicios en el ámbito provincial.

Ente de Control y Regulación de Telecomunicaciones:

Este Ente nace a partir de la transferencia de la ex Dirección de Telecomunicaciones a la licenciataria Telecom. SA. para culminar las tareas de liquidación del citado organismo y controlar el cumplimiento de los compromisos que ambas partes asumieron en el contrato de transferencia, fundamentalmente: los servicios de operadora de las localidades con servicio manual y el control de las metas de inversión y modernización del servicio en las localidades que eran atendidas por la Dirección de Telecomunicaciones.

Mediante el convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Comunicaciones de mayo de 1996, se crea la Delegación Entre Ríos de la C.N.C. sirviendo el Ente de apoyo y colaboración en las tareas técnicas y administrativas de contralor de los servicios de telecomunicaciones y el servicio básico telefónico. Con este programa se pretende brindar a la población un apoyo a sus reclamos e inquietudes, asesorándola sobre sus derechos ante las prestatarias.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 24

Desarrollo y Contralor Sistema Provincial de Autotransporte Pasajeros

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 3 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 25

Control y Regulación de Telecomunicaciones